

Oficio Nro. EPMGDT-DC-2022-0238

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

Asunto: Proyecto de: ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO V DEL LIBRO III.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, "DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LUAE"

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO
En su Despacho

De mi consideración:

Distinguidos miembros de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, reciban un cordial saludo de quienes hacemos la Empresa Publica Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; en relación al proyecto de: ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO V DEL LIBRO III.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, "DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LUAE", me permito informar:

En relación a la comisión realizada el pasado lunes 27 de junio de 2022, mediante la cual se dispuso se conformen mesas técnicas para la revisión de las observaciones realizadas al proyecto con las entidades municipales tales como Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, Dirección Metropolitana de Informática, Cuerpo de Bomberos de Quito, Agencia Metropolitana de Control, Secretaría de Ambiente y asesores de cada uno de sus despachos.

Oficio Nro. EPMGDT-DC-2022-0238

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

En este sentido, me permito informar que las mesas se ejecutaron conforme lo dispuesto, siendo la última el pasado miércoles 20 de julio del 2022. Reunión en la que se realizó la revisión íntegra de la ordenanza en base a las observaciones y aportes de acuerdo a sus competencias y conocimiento técnico, sin que existan modificaciones de fondo al mismo.

El 01 de agosto de 2022, mediante oficio No. GADDMQ-DMSC-2022-1088-OF, la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos remitió sus aportes al texto; Cabe mencionar que hasta la presente fecha no hemos recibido nuevos aportes ni observaciones adicionales.

Por lo expuesto, en razón de la delegación del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito que me ha otorgado con oficio No. GADDMQ-AM-2022-1042-OF, de 24 de junio de 2022, adjunto encontrarán el proyecto normativo en mención, para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Mónica Catalina Del Valle Vivanco
DIRECTORA DE CALIDAD
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE CALIDAD

Anexos:

- Proyecto de ordenanza procedimiento LUAE sin inspección previa.docx

Copia:

Señora Abogada
Daniela Espinoza Barriga
Secretaria
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Señora Ingeniera
Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Oficio Nro. EPMGDT-DC-2022-0238

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

Señor
TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela
Jefe de Bomberos
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señorita Magíster
Carmen Cecilia Pacheco Sempértégui
Secretaria de Ambiente - Funcionaria Directivo 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Señor Ingeniero
Henry Guillermo Reyes Torres
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Señor Abogado
Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Metropolitano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señor Magíster
Juan Vladimir Alvear Brito
Director de Prevención y Seguridad Contra Incendios
**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - DIRECCIÓN
DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS**

Señor Ingeniero
Darío Vidal Gudiño Carvajal
Director Metropolitano de Gestión Territorial
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL**

Señora Magíster
Alicia Janeth Vallejo Merino
Directora de Gestión de la Calidad Ambiental - Funcionario Directivo 5
**SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
AMBIENTAL**

Señor Ingeniero
Marco Antonio Moya Cruz
Coordinador de LUAE
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS - COORDINACIÓN DE
LUAE**

Señor Abogado

Oficio Nro. EPMGDT-DC-2022-0238

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

Diego Sebastian Cevallos Salgado
Asesor Legal de Despacho
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Señora Abogada
Paulina del Rocio Carvajal Vivas
Asesora de Despacho
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señor Magíster
Sebastian Sevilla Rienzi
Gerente Jurídico
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA JURÍDICA**

